

PROGRAMA PRESUPUESTAL ATL4 GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO

Ejercicio Fiscal 2025



Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Av. Revolución S/N, Col. Centro C.P.43060 Atlapexco, Hgo. Tel. 789 894 40 04 <https://atlapexco.gob.mx/>

MARCO LEGAL

El Programa Presupuestario ATL4 se sustenta en el marco jurídico, programático e institucional vigente en los ámbitos nacional, estatal y municipal, así como en los lineamientos metodológicos para la gestión pública bajo el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

I. Ámbito Nacional

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):**
 - *Artículo 25:* Fundamenta la rectoría del Estado sobre el desarrollo nacional para garantizar que sea integral, sustentable, incluyente y equitativo.
 - *Artículo 26:* Establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
 - *Artículo 134:* Establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los fines a los que estén destinados.
- **Ley de Planeación:**
 - *Artículo 2:* Define la planeación como herramienta para cumplir con la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo nacional.
 - *Artículo 21 Bis:* Indica que el Plan Nacional de Desarrollo debe contemplar una visión de largo plazo orientada al fomento económico sustentable.
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH):**
 - Regula la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, estableciendo los principios del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU):**
 - *Objetivo 8 (ODS 8):* Fomenta el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

II. Ámbito Estatal (Hidalgo)

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:**
 - *Artículo 86:* Establece la planeación democrática como base para el desarrollo estatal, a la que se sujetan todos los programas públicos.
- **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo:**
 - *Artículos 26 y 27:* Regulan la formulación y publicación del Plan Estatal de Desarrollo.
 - *Artículos 34 a 36:* Establecen la estructura de programas especiales y la coordinación interinstitucional de las políticas públicas.
- **Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028:**
 - Bajo el *Acuerdo 3: Desarrollo Económico*, promueve:
 - La activación de las economías regionales con base en vocaciones productivas.
 - El emprendimiento juvenil, el apoyo a MIPyMES y el impulso al empleo y la capacitación laboral.
 - La industrialización sostenible, la marca Hidalgo, y la incorporación de ciencia, tecnología e innovación como motores de transformación económica.

III. Ámbito Municipal (Atlapexco)

- **Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024:**
 - Incorpora la *Política Prioritaria de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad*, orientada a fortalecer la actividad agrícola, el emprendimiento, el turismo sustentable y la innovación productiva local.
- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atlapexco:**
 - Define las facultades del Ayuntamiento en materia de fomento económico y administración pública, estableciendo los principios para la planeación, ejecución y evaluación de políticas de desarrollo local.

IV. Lineamientos Metodológicos y de Gestión Pública

- **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):**
 - Establece los procesos para la medición de resultados de los programas públicos mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la formulación del árbol de problemas y objetivos.
- **Presupuesto basado en Resultados (PbR):**
 - Vincula los recursos públicos con resultados medibles, promoviendo la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto.
- **Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2025:**
 - Documento normativo aplicable al diseño técnico del programa, estableciendo criterios para la construcción de objetivos, indicadores, medios de verificación, supuestos y narrativas de intervención.
- **Guías Metodológicas Oficiales (SHCP y CONEVAL):**
 - Incluyen la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, la *Guía para la Evaluación de Consistencia y Resultados*, y el *Manual del Marco Lógico*, aplicables en la formulación, seguimiento y mejora continua del programa.

INTRODUCCIÓN

Introducción

El Programa Presupuestario ATLA4 “Gobierno con Desarrollo Económico” del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, representa una estrategia institucional prioritaria para impulsar un modelo de crecimiento inclusivo, sostenible y territorialmente equilibrado que fortalezca las capacidades productivas locales, promueva el empleo digno y fomente el bienestar económico de la población. Este programa surge como respuesta a los desafíos estructurales del municipio en materia de desarrollo económico, entre ellos el rezago en infraestructura productiva, la limitada formalización del empleo, el bajo acceso a esquemas de financiamiento, así como la escasa articulación entre actores económicos y sociales.

En congruencia con los principios de la planeación democrática y la gestión orientada a resultados, este programa se alinea con los instrumentos normativos y programáticos establecidos en los tres órdenes de gobierno. A nivel federal, retoma lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial los artículos 25, 26 y 134, así como los principios establecidos en la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Igualmente, se incorpora la visión de desarrollo de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8, orientado al crecimiento económico inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

A nivel estatal, este programa presupuestario se enmarca en los lineamientos y objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 del Gobierno del Estado de Hidalgo, específicamente dentro del “Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico”. Este acuerdo promueve una política económica centrada en las personas, con enfoque territorial y orientada a la transformación estructural del estado mediante la promoción del emprendimiento, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), el impulso al turismo sostenible, la agroindustria, el

comercio local y el aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.

En el plano local, el Programa ATL4 se sustenta en el Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020–2024, el cual establece como prioridad la dinamización de la economía municipal a través del fortalecimiento de cadenas productivas, el desarrollo de infraestructura comercial y turística, la promoción del autoempleo, el impulso a la actividad agropecuaria con valor agregado, así como el fomento a la economía social y solidaria. El programa también responde a los retos identificados en el diagnóstico socioeconómico municipal y se construye de forma participativa, considerando las aportaciones recabadas en los mecanismos de consulta ciudadana y en coordinación con las unidades responsables de desarrollo económico, agropecuario, turismo y planeación.

Este instrumento programático se rige por la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual permite identificar de manera sistemática el problema público que se busca atender, los objetivos a alcanzar, las actividades a desarrollar, los indicadores de desempeño para su seguimiento y evaluación, y los medios de verificación correspondientes. De esta forma, se establece un vínculo claro entre los recursos asignados y los resultados esperados, promoviendo una gestión pública basada en la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

El Programa Presupuestario ATL4 tiene como fin último contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Atlapexco mediante la creación de oportunidades económicas sostenibles, el fortalecimiento de las capacidades productivas locales, la atracción de inversiones responsables y la generación de empleo con enfoque territorial y de derechos. En este sentido, se configura como un eje estratégico de transformación municipal que busca cerrar brechas económicas, fortalecer la resiliencia de los sectores productivos ante escenarios adversos y generar valor público a través de políticas de desarrollo económico local integradas,

incluyentes y sustentadas en evidencia.

La implementación de este programa será responsabilidad de las unidades ejecutoras competentes, bajo la supervisión de la Dirección de Planeación Municipal y en coordinación con los mecanismos de seguimiento establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Se privilegiará la cooperación interinstitucional, la participación social organizada y el uso de tecnologías de información para el monitoreo y rendición de cuentas, garantizando así su pertinencia, sostenibilidad e impacto positivo en el desarrollo del municipio.



Justificación

El Municipio de Atlapexco, Hidalgo, enfrenta importantes desafíos en materia de desarrollo económico, productividad local y competitividad territorial. A pesar de su riqueza cultural, ubicación estratégica en la Huasteca hidalguense y potencial agropecuario, el municipio presenta condiciones estructurales que limitan su crecimiento económico sostenible, tales como una baja diversificación de actividades productivas, debilidad del emprendimiento local, informalidad en el comercio y limitada infraestructura pecuaria y comercial. Frente a esta realidad, el Gobierno Municipal ha diseñado el Programa Presupuestario AT4 “Gobierno con Desarrollo Económico”, cuyo propósito es contribuir de manera efectiva a la transformación del entorno productivo local, bajo principios de equidad territorial, sostenibilidad e inclusión económica.

La justificación de este programa parte del reconocimiento de una problemática multidimensional que afecta tanto a los productores agropecuarios como a emprendedores, comerciantes y consumidores del municipio. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y los diagnósticos sectoriales municipales, Atlapexco presenta una alta dependencia del sector primario, bajos niveles de tecnificación productiva, escasa vinculación entre actores económicos locales y mercados regionales, así como un marco regulatorio poco fortalecido para el comercio fijo y semifijo. Esta situación se traduce en bajos ingresos, empleos informales y una limitada capacidad de generación de valor agregado.

El Programa AT4 se justifica también en términos de alineación normativa y programática. A nivel federal, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, en su Eje General III “Economía para el Bienestar”, establece como prioridades el fomento a la economía social y solidaria, el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) y la inclusión productiva con enfoque territorial. El programa responde directamente a estas directrices, al promover estrategias de fortalecimiento empresarial local, comercialización justa, emprendimiento asociativo y reducción de desigualdades económicas. De igual forma, el programa articula acciones orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

En el ámbito estatal, el Programa encuentra sustento en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028, particularmente en el Acuerdo 3 “Desarrollo Económico”, que orienta la política pública a fortalecer las capacidades productivas regionales, fomentar el consumo local, impulsar el empleo y apoyar a los sectores agropecuario, turístico y comercial. Este acuerdo también enfatiza la

necesidad de incorporar ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, elementos considerados en la estructura operativa del Programa ATL4.

Desde el nivel municipal, el Plan Municipal de Desarrollo de Atlapexco 2020–2024 establece como política prioritaria el “Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad”, reconociendo la importancia de impulsar el autoempleo, promover el desarrollo turístico sustentable, reducir las barreras burocráticas al financiamiento, y facilitar plataformas de comercialización para productores y emprendedores locales. En este marco, el Programa ATL4 representa una respuesta institucional concreta a los compromisos estratégicos del municipio.

Adicionalmente, el Programa está concebido bajo los lineamientos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), conforme a la normativa establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y los “Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2025” emitidos por la Secretaría de Hacienda. Su diseño responde a una lógica de intervención estructurada, que parte de la identificación clara de un problema público, la formulación de objetivos alcanzables, la delimitación de componentes estratégicos y la incorporación de indicadores de desempeño para cada nivel de resultados (fin, propósito, componentes y actividades).

El Programa ATL4 contempla tres subprogramas articulados:

1. **ATL4-DDE** – *Fortalecimiento de Capacidades Productivas, Comerciales y Asociativas*, orientado al desarrollo de habilidades empresariales, la promoción del consumo local y la dinamización del ecosistema emprendedor.
2. **ATL4-OPPF** – *Impulso a la Productividad Pecuaria y Fortalecimiento de la Infraestructura Agropecuaria*, enfocado en mejorar las condiciones de producción de los pequeños productores pecuarios mediante infraestructura, asistencia técnica y provisión de insumos.
3. **ATL4-ORE** – *Fortalecimiento de la Regulación, Promoción y Ordenamiento del Comercio Local*, dirigido a dignificar los espacios comerciales, ordenar el comercio semifijo y fortalecer los marcos normativos municipales en materia de desarrollo económico.

Cada uno de estos subprogramas atiende una dimensión específica del problema identificado, asegurando la complementariedad de acciones y una intervención con cobertura tanto urbana como rural. El diseño del programa responde a la necesidad de transitar de políticas públicas aisladas hacia estrategias integrales que favorezcan la inclusión económica de los grupos

históricamente rezagados, incluyendo mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y personas con actividades productivas informales.

Asimismo, el Programa ATL4 fortalece la gobernanza local en materia económica al fomentar la participación de múltiples actores: dependencias municipales, sectores productivos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y entidades estatales y federales vinculadas con el desarrollo económico. La formación de alianzas estratégicas para la inversión y el acompañamiento técnico es uno de los ejes operativos transversales del programa, lo que permite potenciar los recursos públicos y garantizar la sostenibilidad de los impactos generados.

Desde la perspectiva del bienestar económico, el programa atiende directamente la dimensión de ingresos, empleo y desarrollo productivo establecida en las guías de bienestar del CONEVAL. Su implementación incide en la mejora de los medios de vida de la población, incrementa las capacidades de producción y comercialización de bienes, y reduce las condiciones de vulnerabilidad económica.

Finalmente, el Programa ATL4 cuenta con una estructura de seguimiento y evaluación mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluye indicadores de eficacia, eficiencia y calidad, así como medios de verificación concretos. La lógica de intervención adoptada asegura que el programa sea monitoreable y evaluable, permitiendo a la administración municipal tomar decisiones informadas y transparentes sobre su implementación y mejora continua.

El Programa Presupuestario ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico” constituye una intervención pública legítima, necesaria y estratégicamente articulada, que busca transformar de manera estructural las condiciones económicas del municipio de Atlapexco. Su justificación se fundamenta en evidencia diagnóstica, alineación normativa, pertinencia social y viabilidad operativa, contribuyendo de forma directa al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del municipio en el marco del ejercicio fiscal 2025.

Alineación del Programa Presupuestario ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico”

Instrumento de Planeación	Alineación Estratégica
<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024</p>	<p><i>Eje General III: Economía para el bienestar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la economía social y solidaria • Inclusión productiva y combate a la desigualdad territorial • Apoyo a MIPYMES y emprendimiento <p>ATL4 se alinea con el propósito federal de construir una economía con justicia social, mediante estrategias de inclusión productiva, fomento al emprendimiento y fortalecimiento de las capacidades económicas locales.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028</p>	<p><i>Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso al emprendimiento y apoyo a MIPYMES • Fomento al turismo y la economía regional • Uso de ciencia y tecnología para el desarrollo <p>ATL4 contribuye al fortalecimiento de las capacidades productivas regionales a través del impulso al autoempleo, el turismo sustentable, la innovación productiva y el desarrollo de cadenas de valor local.</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020–2024</p>	<p><i>Eje de Desarrollo Económico y Productivo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del sector agropecuario y comercial • Fomento al autoempleo, el cooperativismo y el desarrollo turístico <p>ATL4 retoma las líneas estratégicas del PMD al priorizar la articulación de políticas públicas que mejoren el entorno económico local, impulsen el emprendimiento y fortalezcan la economía comunitaria.</p>

Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- **ODS 8:** Trabajo decente y crecimiento económico
- **ODS 9:** Industria, innovación e infraestructura
- **ODS 1:** Fin de la pobreza
- **ODS 10:** Reducción de las desigualdades

El programa contribuye a crear oportunidades económicas inclusivas, empleo digno, innovación local y reducción de brechas económicas en comunidades marginadas, principalmente rurales e indígenas.



METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Programa Presupuestario: ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico”

Ejercicio Fiscal: 2025

Municipio de Atlapexco, Hidalgo

Objetivo de la Metodología

La aplicación de la **Metodología del Marco Lógico (MML)** en el Programa Presupuestario ATL4 tiene como propósito estructurar de forma lógica, transparente y orientada a resultados la intervención pública encaminada al fortalecimiento económico del municipio. Esta metodología permite identificar con claridad el problema público que motiva la acción gubernamental, construir la cadena de resultados mediante la definición del **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**, formular indicadores de desempeño vinculados a objetivos estratégicos, y establecer mecanismos de monitoreo y evaluación conforme a los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El enfoque metodológico asegura la congruencia entre los recursos asignados y los resultados esperados, promueve la alineación programática con el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, e impulsa la rendición de cuentas basada en evidencia.

Estructura Metodológica Aplicada

Etapa	Descripción Técnica
1. Identificación del problema	Se construyó un árbol de problemas que permitió descomponer la problemática principal del bajo dinamismo económico del municipio, identificando sus causas estructurales (informalidad, baja capacitación productiva, escasa inversión, debilidad del tejido empresarial) y sus efectos (pobreza, desempleo, migración y baja generación de ingresos locales).
2. Formulación de objetivos	A partir del árbol de problemas, se formuló el árbol de objetivos que traduce la problemática en soluciones esperadas, estructurando la cadena lógica de intervención en términos de Fin (impacto esperado), Propósito (efecto directo), Componentes (productos) y Actividades (insumos y acciones).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Se elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados por cada subcomponente estratégico del programa y una consolidada para ATL4, estructurada en los cuatro niveles de resultados. Esta MIR fue construida en apego a los lineamientos de CONEVAL, la Guía para la Elaboración de MIR y los Criterios para el Registro y Actualización de la MIR 2025.
4. Definición de involucrados	Se identificaron y clasificaron los actores clave: Ejecutores: Coordinación de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección de Fomento Agropecuario. Beneficiarios: Emprendedores, MIPYMES, productores agropecuarios, prestadores de servicios turísticos, jóvenes sin empleo. Opositores/indiferentes: Comerciantes informales no organizados, actores externos al sector.
5. Análisis de riesgos y supuestos	Se identificaron riesgos estratégicos y operativos que pueden incidir en la ejecución del programa, tales como: insuficiencia presupuestaria, baja participación de actores clave, falta de coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Asimismo, se formularon los supuestos críticos para garantizar la viabilidad del programa.
6. Evaluación y monitoreo	Se diseñó un esquema de seguimiento basado en indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad, empleando medios de verificación confiables, mecanismos de reporte trimestrales y formatos normalizados. Se estableció un panel de control de indicadores y se vinculará con el sistema municipal de planeación para la rendición de cuentas pública.

Subprogramas Integrados Programa Presupuestario: ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico”

Cada subprograma responde a una línea de intervención prioritaria en el ámbito del desarrollo económico local, asociada a un área estratégica de la administración municipal, con atribuciones específicas para su ejecución.

Clave	Nombre del Subprograma	Área Estratégica del Subprograma
ATL4-DDE	Fortalecimiento de Capacidades Productivas, Comerciales y Asociativas para el Impulso del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2025	Dirección de Desarrollo Económico
ATL4-OPPF	Impulso a la Productividad Pecuaria y Fortalecimiento de la Infraestructura Agropecuaria 2025	Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
ATL4-ORE	Fortalecimiento de la Regulación, Promoción y Ordenamiento del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2025	Oficina de Reglamentos y Espectáculos

ATL4-DDE - Fortalecimiento de Capacidades Productivas, Comerciales y Asociativas para el Impulso del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2025

Descripción General: Este subprograma busca fortalecer el ecosistema económico local a través del desarrollo de capacidades empresariales, la generación de redes asociativas y la promoción de productos regionales. Se impulsa una estrategia integral de fortalecimiento comercial con enfoque territorial y participativo.

Líneas Estratégicas:

- Capacitación empresarial y financiera a emprendedores y comerciantes.
- Organización de ferias y tianguis de consumo local.

- Apoyo a cooperativas y organizaciones de economía social.
- Implementación de plataformas digitales de comercialización.

Población Objetivo: Pequeños comerciantes, emprendedores, productores regionales, cooperativas y organizaciones de la economía social del municipio de Atlapexco, Hidalgo.

Unidad Responsable: 9. FD02 – Dirección de Desarrollo Económico

ATL4-OPPF - Impulso a la Productividad Pecuaria y Fortalecimiento de la Infraestructura Agropecuaria 2025

Descripción General: Este subprograma tiene como finalidad elevar la productividad de los sistemas de producción pecuaria en el municipio, mediante acciones coordinadas de infraestructura rural, mejora genética, alimentación animal y asistencia técnica especializada para los pequeños productores.

Líneas Estratégicas:

- Construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria (corrales, bebederos, centros de acopio).
- Entrega de insumos estratégicos (alimento, suplemento, kits sanitarios).
- Capacitación técnica en buenas prácticas pecuarias.
- Fortalecimiento de redes de comercialización pecuaria.

Población Objetivo: Pequeños productores pecuarios de las localidades rurales del municipio de Atlapexco, principalmente en situación de vulnerabilidad.

Unidad Responsable: 9.5. FD06 – Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario

ATL4-ORE - Fortalecimiento de la Regulación, Promoción y Ordenamiento del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2025

Descripción General: Este subprograma está orientado a modernizar y ordenar el comercio local, especialmente el fijo y semifijo, mediante acciones normativas, de promoción y de dignificación de

los espacios públicos destinados a la actividad comercial, con un enfoque integral de gobernanza local.

Líneas Estratégicas:

- Diseño e implementación de reglamentos y licencias de funcionamiento.
- Campañas de ordenamiento y regularización del comercio semifijo.
- Dignificación de tianguis, mercados y espacios públicos de venta.
- Promoción de derechos comerciales, equidad y formalización económica.

Población Objetivo: Personas dedicadas al comercio fijo, semifijo y ambulante, así como consumidores y usuarios de espacios comerciales públicos en el municipio de Atlapexco.

Unidad Responsable: 2.5. FD06 – Oficina de Reglamentos y Espectáculos



Lógica de Intervención General del Programa Presupuestario: **ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico”**

Nivel	Resumen Narrativo del Programa
Fin	Contribuir al desarrollo económico sostenible del Municipio de Atlapexco mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y agropecuarias locales, reduciendo las brechas territoriales y fomentando la inclusión económica.
Propósito	Impulsar el crecimiento económico local con equidad y sustentabilidad, a través de la promoción del comercio, el ordenamiento territorial del sector productivo, la mejora de la infraestructura agropecuaria y el desarrollo de capacidades emprendedoras.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidades fortalecidas para el emprendimiento, comercialización y asociatividad local. 2. Infraestructura pecuaria y agroproductiva mejorada. 3. Normativa y ordenamiento del comercio local implementado. 4. Coordinación institucional para la promoción económica consolidada.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar capacitaciones empresariales, ferias de emprendimiento, exposiciones de productos regionales y ruedas de negocio. 2. Construcción, rehabilitación y equipamiento de corrales, bebederos, centros de acopio y otras infraestructuras productivas. 3. Aplicación de campañas de ordenamiento, inspección y regularización del comercio fijo y semifijo. 4. Elaboración e implementación de reglamentos, licencias de funcionamiento y padrones comerciales. 5. Operación de plataformas de comercialización física y digital. 6. Establecimiento de convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas para inversión, asesoría técnica y financiamiento productivo.

Articulación de Subprogramas con Resultados del Programa Presupuestario: ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico”

Clave del Subprograma	Área Estratégica Responsable	Aporta principalmente a
ATL4-DDE	Dirección de Desarrollo Económico	Componente 1: Capacidades fortalecidas para el emprendimiento, comercialización y asociatividad local.
ATL4-OPPF	Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario	Componente 2: Infraestructura pecuaria y agro productiva mejorada.
ATL4-ORE	Oficina de Reglamentos y Espectáculos	Componente 3: Normativa y ordenamiento del comercio local implementado.

Presupuesto por Programa / Subprograma

PROGRAMA GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 01/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA DESARROLLAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DEL COMERCIO JUSTO, DESARROLLO AGROPECUARIO DE ACUERDO A LA VOCACIÓN PRODUCTIVA MUNICIPAL

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA BAJA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS

Página 8 de 26

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA IMPULSAR LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO IMPULSAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA DE ACUERDO A LA VOCACION PRODUCTIVA

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESTE PROGRAMA BUSCA IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA PARA LOGRAR UN DESARROLLO EN EL MUNICIPIO

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	80	Porcentaje	(Informe de acciones realizadas / informe programado)*100	Porcentaje de informe de acciones para impulsar y fortalecer un crecimiento económico	Mide la cantidad de acciones que contribuyen a impulsar y fortalecer el desarrollo económico del municipio

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$29,500.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$3,128.76	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$4,650.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$17,283.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,126.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$3,400.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$59,087.76

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$17,004.11	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$22,069.73	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$3,843.60	

Página 9 de 26

GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$15,500.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$7,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$65,417.44

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$10,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$16,500.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$1,500.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$6,000.00	
GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$5,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$39,000.00
TOTAL DE GOBIERNO CON DESARROLLO ECONÓMICO					\$163,505.20

MUNICIPIO DE ATLAPEXCO

Anexo I. Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

1.- Antecedentes

El Municipio de Atlapexco, ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, presenta una dinámica socioeconómica caracterizada por una alta proporción de población indígena y un predominio de actividades económicas de subsistencia. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población total del municipio es de 19,812 habitantes, de los cuales el 72.4% habla alguna lengua indígena, siendo el náhuatl la más predominante con 14,317 hablantes (Secretaría de Economía, 2020).

En términos económicos, Atlapexco enfrenta desafíos significativos. La economía local se basa principalmente en la agricultura de autoconsumo y en actividades comerciales informales. La principal siembra es de maíz grano, con una superficie sembrada de 4,069 hectáreas y un volumen de producción de 6,751 toneladas en 2015 (Wikipedia, 2024). Además, el municipio destaca en la producción de miel, con una producción de 59.1 toneladas, posicionándose como uno de los principales productores en el estado (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2022).

El sector turístico en Atlapexco es incipiente, pero con potencial de desarrollo. Aunque no se cuenta con datos específicos del municipio, el estado de Hidalgo ofrece una oferta de 413 atractivos turísticos y 713 establecimientos de servicios de alojamiento temporal (Secretaría de Turismo de Hidalgo, 2023). Atlapexco, con su riqueza cultural y natural, tiene la oportunidad de integrarse a esta oferta mediante el desarrollo de productos turísticos sostenibles que valoren su patrimonio indígena y sus recursos naturales.

En respuesta a estos desafíos y oportunidades, el gobierno municipal ha definido como línea estratégica prioritaria la implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo

económico local de manera sostenible e incluyente. Esta decisión se robustece con la integración del Programa Presupuestario ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico” en el ciclo fiscal 2025, concebido como un instrumento clave para activar las capacidades productivas, comerciales y asociativas de la población, particularmente de los sectores rurales, emprendedores, pequeños comerciantes y productores agropecuarios.

El programa se alinea con los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, el Acuerdo para el Desarrollo Económico del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y el Eje “Economía para el Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Asimismo, guarda coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente los ODS 8, 9 y 10.

El ATL4 integra tres subprogramas específicos orientados a fortalecer:

- Las capacidades comerciales y asociativas (ATL4-DDE),
- La infraestructura productiva pecuaria (ATL4-OPPF), y
- El ordenamiento y regulación del comercio local (ATL4-ORE).

Estos subprogramas han sido diseñados mediante la Metodología de Marco Lógico, con enfoque de resultados y con participación de las unidades ejecutoras responsables, actores sociales y productivos locales. Su implementación será clave para transformar las condiciones actuales del desarrollo económico municipal, promoviendo un modelo más justo, resiliente y sostenible.

1.1 Subproyectos del Programa presupuestario

Clave del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Unidad Administrativa Ejecutora
ATL4-DDE	<i>Fortalecimiento de Capacidades Productivas, Comerciales y Asociativas para el Impulso del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2025</i>	Dirección de Desarrollo Económico

ATL4-OPPF	<i>Impulso a la Productividad Pecuaria y Fortalecimiento de la Infraestructura Agropecuaria 2025</i>	Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
ATL4-ORE	<i>Fortalecimiento de la Regulación, Promoción y Ordenamiento del Comercio Local y Regional en Atlapexco 2025</i>	Oficina de Reglamentos y Espectáculos

2.- Identificación y Descripción del Problema

Atlapexco, ubicado en la región Huasteca del estado de Hidalgo, enfrenta una serie de desafíos estructurales que limitan su capacidad para desarrollar un tejido económico sólido, dinámico y sostenible. A pesar de su riqueza cultural, su localización estratégica y su potencial agropecuario y turístico, el municipio mantiene bajos niveles de actividad económica formal, escasa diversificación productiva y una alta dependencia de actividades de autoconsumo y del sector informal.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), Atlapexco contaba en 2020 con una población de 19,812 habitantes, mostrando un crecimiento demográfico del 1.85% respecto a 2010. Sin embargo, este crecimiento no ha significado un progreso económico proporcional. De acuerdo con Data México (2024), el municipio presenta un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de apenas \$15,483 pesos, reflejando los bajos niveles de ingreso y actividad económica local.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) reporta que el 46.5% de la población de Atlapexco se encuentra en situación de pobreza moderada y un 18.7% vive en pobreza extrema, proporciones superiores al promedio estatal y nacional. Asimismo, otras estimaciones sitúan el nivel de pobreza general en 64.3% y pobreza extrema en 19.2%, indicando una persistente y profunda vulnerabilidad social.

Estos datos ilustran un entorno económico débil, caracterizado por una alta concentración de la Población Económicamente Activa (PEA) en el sector primario, principalmente en actividades

agropecuarias de baja productividad. La agricultura, centrada en el cultivo de maíz, abarca 4,069 hectáreas sembradas, con una producción de 6,751 toneladas anuales (Wikipedia, 2023). Sin embargo, esta producción se da bajo prácticas tradicionales, con escasa tecnificación, falta de acceso a financiamiento y limitada infraestructura de almacenamiento y comercialización.

A pesar de su potencial natural y cultural, Atlapexco no ha logrado desarrollar un sector turístico consolidado. De acuerdo con la Secretaría de Turismo de Hidalgo (2023), aunque el estado recibió más de 2.1 millones de turistas en 2022, Atlapexco no figura entre los principales destinos, debido a la falta de infraestructura turística básica, servicios de calidad, promoción y estrategias de posicionamiento. Esta situación representa una oportunidad desaprovechada para diversificar la economía local y generar empleos alternativos.

En materia de infraestructura básica, si bien el 99.17% de las viviendas dispone de electricidad y el 99.29% cuenta con agua entubada, apenas el 37.62% de los hogares tiene acceso a Internet (Data México, 2024). Esta brecha digital limita seriamente las posibilidades de educación, comercialización electrónica, acceso a información de mercado y servicios financieros digitales.

El nivel educativo de la población también es un factor limitante para el desarrollo económico. El grado promedio de escolaridad en Atlapexco es de 10.85 años, equivalente a poco más de segundo de secundaria (INEGI, 2020). La carencia de formación técnica y empresarial restringe la capacidad de los habitantes para emprender, innovar o integrarse a cadenas productivas más dinámicas.

Adicionalmente, el municipio presenta un índice de Gini de 0.33, lo que indica una desigualdad significativa en la distribución del ingreso (Data México, 2024). Cerca del 24.8% de los hogares son encabezados por mujeres, lo cual puede reflejar condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

A partir del análisis contextual y la metodología del Marco Lógico, el problema central se define como:

Bajo dinamismo económico local que limita el ingreso de la población y perpetúa condiciones de pobreza y marginación en el Municipio de Atlapexco.

Este problema se manifiesta en diversas áreas: baja generación de empleo formal, limitada productividad agropecuaria y comercial, escasa participación en cadenas de valor regionales y debilidad en los mecanismos de regulación, ordenamiento y promoción económica.

Causas Principales

- **Escasa capacitación productiva, empresarial y comercial:** La falta de formación limita la competitividad de los actores económicos locales.
- **Infraestructura económica insuficiente y deteriorada:** La falta de mercados, centros de acopio, y espacios de promoción comercial obstaculiza el crecimiento productivo.
- **Débil organización y asociatividad:** La fragmentación productiva impide el acceso a economías de escala y a fuentes de financiamiento.
- **Escasa regulación del comercio:** La falta de normativas actualizadas afecta el orden urbano y la formalización económica.
- **Limitado acceso a mercados turísticos y regionales:** La falta de infraestructura logística y promoción limita el aprovechamiento de oportunidades comerciales.

Efectos Directos e Indirectos

- **Persistencia de bajos niveles de ingreso familiar.**
- **Incremento de la migración económica de jóvenes.**
- **Estancamiento del comercio y del mercado interno.**
- **Pérdida de identidad productiva y cultural.**
- **Débil recaudación fiscal municipal.**

Estos efectos retroalimentan la pobreza, la desigualdad y el rezago económico.

Indicadores relevantes permiten dimensionar la gravedad:

- Productividad agrícola: 1.6 toneladas por hectárea en maíz, muy por debajo del promedio nacional (SADER, 2022).
- Formalización empresarial: Solo el 7.8% de las unidades económicas están registradas (DENUE, 2023).
- Infraestructura turística: Menos de 10 establecimientos de hospedaje formal (SECTUR, 2023).
- Capacitación empresarial: Solo el 3% de la población adulta ha recibido capacitación técnica o empresarial (INEGI, ENOE, 2022).

3.- Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención

A partir del análisis del problema público identificado, que se resume en un **bajo dinamismo económico local que limita el ingreso de la población y perpetúa condiciones de pobreza y marginación**, se definieron los objetivos del Programa Presupuestario ATL4 mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML). Esta metodología parte del principio de que todo problema puede ser transformado en un objetivo cuando se reconfigura la situación desde una lógica propositiva de solución.

En ese sentido, el árbol de objetivos derivado del diagnóstico permitió estructurar los siguientes niveles de intervención:

- **Fin:** Contribuir al desarrollo económico sostenible del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y agropecuarias locales, para mejorar los ingresos, reducir la pobreza y dinamizar la economía regional.
- **Propósito:** Impulsar el crecimiento económico local con equidad y sustentabilidad, a través de la promoción del comercio, el ordenamiento territorial, el fortalecimiento de la productividad y el aprovechamiento de las vocaciones económicas del municipio.
- **Componentes:**

1. Capacidades productivas, comerciales y asociativas fortalecidas.
2. Infraestructura agropecuaria y comercial rehabilitada y funcional.
3. Marco normativo y mecanismos de ordenamiento y promoción del comercio implementados.

- **Actividades:**

- Organización de procesos de capacitación en emprendimiento, comercialización, y gestión empresarial.
- Realización de ferias económicas, exposiciones y vinculación con mercados regionales.
- Rehabilitación de espacios productivos y construcción de infraestructura agropecuaria.
- Revisión y actualización de normativas municipales relacionadas con el comercio.
- Implementación de campañas de formalización, ordenamiento e inspección del comercio local.

La definición de los objetivos del Programa ATL4 responde a una necesidad crítica de transformación estructural en la economía del municipio de Atlapexco. Los objetivos propuestos no son genéricos, sino que derivan directamente de los factores causales del problema identificado, los cuales tienen evidencia empírica a nivel local, estatal y nacional.

Justificación del Fin: El fin busca articular la intervención con una visión de largo plazo y de alto impacto: contribuir al desarrollo económico sostenible. Esto implica ir más allá de la solución de síntomas inmediatos para abordar causas estructurales como la debilidad productiva, la escasa integración al mercado y el bajo valor agregado de la producción local. La sostenibilidad del desarrollo económico requiere de una intervención planificada, gradual y multisectorial.

Justificación del Propósito: El propósito se centra en generar condiciones inmediatas que dinamicen el crecimiento económico local de manera inclusiva. Esto se logrará mediante estrategias que combinen la generación de capacidades, el ordenamiento del territorio comercial, el fortalecimiento del sector agropecuario y el impulso al turismo y comercio local. Al elevar la productividad y formalizar las actividades económicas, se incrementarán las oportunidades de empleo y los ingresos de la población.

Justificación de los Componentes: Cada componente responde a una línea estratégica dentro del marco del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y se relaciona directamente con los subprogramas operativos del ATL4:

1. **Capacidades fortalecidas:** está directamente relacionado con el subprograma ATL4-DDE, que busca profesionalizar a productores, emprendedores y comerciantes.
2. **Infraestructura rehabilitada:** responde al subprograma ATL4-OPPF, orientado a dotar de medios físicos para mejorar la producción pecuaria y agroindustrial.
3. **Normativa y ordenamiento implementado:** se vincula con el subprograma ATL4-ORE, enfocado en la formalización, inspección y regulación del comercio local.

Cada uno de estos componentes permitirá avanzar progresivamente en la consecución del propósito y, en el largo plazo, en el logro del fin general del programa.

Justificación de las Actividades: Las actividades fueron diseñadas con base en los medios disponibles, las capacidades institucionales del gobierno municipal y los requerimientos identificados por los beneficiarios potenciales. Se consideran tanto acciones de tipo tangible (como obras e infraestructura) como intangibles (como capacitación, vinculación, ordenamiento legal). Esta combinación permitirá asegurar la eficacia, eficiencia y pertinencia de la intervención pública.

4. Cobertura

4.1 Población Potencial

La población potencial del Programa Presupuestario ATL4 “Gobierno con Desarrollo Económico” corresponde a la totalidad de los habitantes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, que presentan condiciones de necesidad de fortalecimiento económico, productivo, comercial, agropecuario y turístico.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Atlapexco cuenta con **19,812 habitantes**. De esta población, se estima que más del 46.19% se ocupa en actividades del sector primario (agricultura y ganadería) y alrededor del 28.40% en el comercio y servicios, por lo que una gran proporción de la población se encuentra directamente relacionada con los sectores de enfoque del programa.

Por tanto, la población potencial del programa para el ejercicio fiscal 2025 es de **aproximadamente 15,000 personas**, considerando a productores, comerciantes, emprendedores, prestadores de servicios, pequeños empresarios, trabajadores agropecuarios, y población económicamente activa susceptible de integrarse a proyectos de fortalecimiento económico.

4.2 Población Objetivo

La población objetivo se refiere al conjunto de habitantes y actores económicos que serán directamente atendidos mediante las acciones, bienes y servicios derivados de los subprogramas integrados en el ATL4.

Se estima atender prioritariamente a:

- Pequeños productores agrícolas y pecuarios.
- Comerciantes y prestadores de servicios locales.
- Micro y pequeños empresarios.

- Emprendedores rurales y urbanos.
- Organizaciones de productores y de comercio.
- Unidades económicas de nueva creación o en proceso de fortalecimiento.

Con base en los registros municipales de unidades económicas, el padrón de productores locales y los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), se proyecta que la **población objetivo directa** del programa será de aproximadamente **5,500 personas** para el ejercicio fiscal 2025.



ANEXO II. Definición del Problema

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4 Gobierno con Desarrollo económico

I. Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

La población o área de enfoque potencial del Programa Presupuestario ATL4 está conformada por los habitantes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, específicamente aquellos vinculados a actividades económicas primarias, comerciales y de servicios, quienes presentan de manera más aguda las necesidades derivadas del bajo dinamismo económico local.

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020** (INEGI), el municipio de Atlapexco tiene una población total de **19,812 habitantes**. La dinámica demográfica refleja un crecimiento moderado del **1.85%** respecto al año 2010. Sin embargo, este crecimiento poblacional ha estado acompañado de un contexto de alta vulnerabilidad económica y social. Entre las características socioeconómicas y demográficas más relevantes de la población objetivo se encuentran:

- **Elevado nivel de pobreza:** El 64.3% de la población vive en situación de pobreza y el 19.2% en pobreza extrema (CONEVAL, 2020), lo que refleja carencias en ingresos, educación, acceso a servicios básicos y alimentación.
- **Alta dependencia del sector primario:** Aproximadamente el 46.19% de la Población Económicamente Activa (PEA) se dedica a actividades agrícolas, pecuarias y de autoconsumo, con bajos niveles de productividad y limitada tecnificación (Wikipedia, 2023).
- **Predominio de actividades informales:** Una proporción significativa de los comerciantes y productores opera sin registro fiscal, sin acceso a financiamiento formal y en condiciones de baja competitividad.

- **Débil infraestructura económica:** La infraestructura de apoyo para actividades productivas, de comercialización y de servicios turísticos es limitada o presenta deterioro, afectando directamente las oportunidades de generación de ingresos.
- **Baja escolaridad y limitada capacitación técnica:** El grado promedio de escolaridad de la población es de **10.85 años**, equivalente a poco más de secundaria incompleta (INEGI, 2020), lo cual restringe la capacidad para emprender y adaptarse a procesos de innovación productiva.
- **Brecha digital:** Aunque el acceso a servicios básicos como electricidad y agua entubada es alto (superior al 99%), solo el 37.62% de las viviendas cuenta con acceso a Internet, limitando la inclusión digital, el comercio electrónico y el acceso a mercados ampliados.
- **Presencia de comunidades indígenas:** El 72.4% de la población habla alguna lengua indígena, principalmente náhuatl (Secretaría de Economía, 2020), lo cual añade una dimensión cultural que debe ser considerada en las estrategias de desarrollo económico, respetando la identidad y prácticas tradicionales.
- **Distribución por género:** El 24.8% de las viviendas son encabezadas por mujeres, lo que evidencia la importancia de incorporar un enfoque de género en las acciones del programa para promover la inclusión productiva de las mujeres.

2. Población o área de enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

El **Programa Presupuestario ATL4** tiene planeado atender de manera prioritaria a los segmentos de la población del Municipio de Atlapexco que participan directamente en actividades productivas, comerciales y de servicios con potencial de dinamización económica local. Esta población objetivo ha sido definida considerando sus condiciones de vulnerabilidad económica, productiva, social y educativa, así como su capacidad de participar en procesos de fortalecimiento de capacidades, infraestructura, formalización y acceso a mercados.

Las principales características socioeconómicas y demográficas de la población objetivo son:

- **Pequeños productores agropecuarios de subsistencia:** Personas dedicadas a la producción agrícola (principalmente de maíz y frutales) y pecuaria (ganado menor) que operan unidades de producción de baja escala, con prácticas tradicionales y limitados niveles de ingreso.

- **Emprendedores, comerciantes y microempresarios locales:** Población dedicada al comercio de bienes y servicios en el ámbito local, con alta presencia de actividades informales y bajo acceso a procesos de capacitación empresarial, financiamiento o certificación comercial.
- **Pobladores indígenas:** Atlapexco tiene una población indígena relevante (72.4% de su población total), en su mayoría hablantes de náhuatl, quienes requieren una estrategia de inclusión productiva respetuosa de su cultura, saberes y prácticas tradicionales.
- **Mujeres jefas de hogar y jóvenes en situación de vulnerabilidad:** Se dará prioridad a grupos vulnerables como mujeres (24.8% de los hogares son encabezados por mujeres) y jóvenes rurales que enfrentan mayores dificultades para acceder a empleo formal o iniciativas productivas.
- **Prestadores de servicios turísticos emergentes:** Habitantes que, de manera incipiente, ofrecen servicios vinculados al turismo cultural y de naturaleza, cuya formalización, capacitación y vinculación a redes regionales puede ser detonante para nuevos circuitos económicos.

Características Adicionales de la Población Objetivo

- **Niveles de escolaridad:** El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 10.85 años (equivalente a secundaria incompleta), lo que implica la necesidad de programas de capacitación técnica y empresarial adaptados a niveles educativos básicos.
- **Condiciones de pobreza:** La población objetivo forma parte del 64.3% de los habitantes en situación de pobreza, de los cuales el 19.2% se encuentra en pobreza extrema (CONEVAL, 2020).
- **Dependencia del autoconsumo:** Aproximadamente el 46% de la Población Económicamente Activa (PEA) depende del sector agropecuario tradicional, en condiciones de baja productividad y escasa rentabilidad.
- **Acceso limitado a infraestructura y tecnología:** Aunque el 99% de las viviendas cuentan con electricidad y agua entubada, solo el 37.62% tiene acceso a Internet, limitando las oportunidades de innovación, capacitación en línea y comercio digital.

Enfoque Territorial

El programa priorizará su intervención en:

- **Comunidades rurales de alta marginación:** Localidades con mayores índices de rezago social donde predominan las actividades de autoconsumo y comercio informal.
- **Áreas urbanas y semiurbanas con concentración comercial:** Zonas de mercado y comercio informal en cabecera municipal y principales corredores urbanos, donde se busca ordenar, formalizar y dinamizar el comercio.
- **Corredores turísticos potenciales:** Áreas con recursos culturales, gastronómicos o de naturaleza, susceptibles de integrarse a rutas o productos turísticos regionales.

Resumen de la Población Objetivo

Categoría	Características
<ul style="list-style-type: none"> • Productores agropecuarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Pequeña escala, baja productividad, prácticas tradicionales.
<ul style="list-style-type: none"> • Emprendedores y comerciantes locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades informales o en proceso de formalización.
<ul style="list-style-type: none"> • Población indígena 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayoritaria en el municipio, cultura náhuatl.
<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y jóvenes vulnerables 	<ul style="list-style-type: none"> • Rezago educativo y económico, jefatura femenina.
<ul style="list-style-type: none"> • Prestadores de servicios turísticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo emergente, falta de capacitación y promoción.

3. Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Población objetivo + Problemática

La población objetivo del Programa ATL4 está conformada por pequeños productores agropecuarios, comerciantes locales, emprendedores, mujeres jefas de hogar, jóvenes vulnerables y prestadores de servicios turísticos emergentes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo. Esta población enfrenta condiciones de pobreza, baja productividad, informalidad comercial, falta de infraestructura productiva, limitada capacitación y débil acceso a mercados regionales, lo que restringe sus oportunidades de generación de ingresos y crecimiento económico.

La problemática central que el programa busca atender se define como:

“Baja productividad, informalidad comercial y limitada vinculación a mercados de la población económica activa de Atlapexco, Hidalgo, lo que restringe el crecimiento económico local, perpetúa la pobreza y limita las oportunidades de desarrollo sostenible.”

4. Magnitud de Problema

Población Potencial	Población Objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
19,812 habitantes del Municipio de Atlapexco, Hidalgo (INEGI, Censo 2020). Representa el total de habitantes que enfrentan condiciones socioeconómicas susceptibles de ser mejoradas a través de estrategias de fortalecimiento económico local.	Aproximadamente 6,300 personas , conformadas por: pequeños productores agropecuarios, emprendedores y comerciantes locales, mujeres jefas de hogar, jóvenes en situación de vulnerabilidad y prestadores de servicios turísticos emergentes. Corresponde al universo poblacional económicamente activo vulnerable y con potencial productivo/comercial inmediato.	No aplica. Este programa presupuestario ATL4 se registra como nueva creación para el ejercicio fiscal 2025 en el Municipio de Atlapexco, por lo que no existe antecedente de atención específica bajo este esquema programático.

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Por lo tanto, el efecto superior (Fin) al que contribuye el Programa ATL4 es:

"Contribuir al desarrollo económico sostenible y al mejoramiento de los ingresos y la calidad de vida de la población de Atlapexco, Hidalgo, mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y agropecuarias locales."

Este Fin representa la consecuencia positiva esperada en el largo plazo si el programa logra atender eficazmente la problemática central identificada, con impactos directos en la reducción de la pobreza, el impulso al empleo digno, la inclusión productiva y la generación de oportunidades económicas sostenibles para la población local.

5. Diseño de la Intervención Pública

El diseño de la intervención parte del diagnóstico que identifica la **falta de eficiencia, coordinación y transparencia** en la administración pública municipal. Como respuesta, se plantea una estrategia integral que actúe en los niveles organizativo, operativo y de control institucional, a través de 8 subprogramas interdependientes. Cada uno contribuye con productos y acciones específicas para lograr los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo.

Focalización y Alcance

La intervención está dirigida a todas las unidades administrativas operativas y de soporte del municipio, impactando transversalmente a las áreas responsables de la gestión de personal, recursos materiales, archivos, inventarios, procesos jurídicos, vehículos oficiales, atención ciudadana y seguimiento de metas institucionales.

Enfoque Estratégico

- **Territorialidad:** Aplica en la totalidad de las oficinas del H. Ayuntamiento de Atlapexco.
- **Enfoque Pbr-SED:** Cumple con los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, con resultados verificables.
- **Transversalidad:** Articula el cumplimiento del Eje de Gobierno Eficiente del PMD, Acuerdo 1 del PED y ODS 16 de la Agenda 2030.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención es procedente y necesaria debido a:

- Alta dispersión y falta de sistematización en los procesos administrativos.
- Debilidad en los mecanismos de control interno y rendición de cuentas.
- Carencia de seguimiento institucional del desempeño de las áreas operativas.
- Baja capacidad de respuesta institucional ante exigencias ciudadanas y normativas.

6. ¿Es un programa social?

Contesta el siguiente apartado **SÍ** corresponde a mi programa de carácter social. (Para ser un programa social debe contener los siguientes supuestos de forma parcial o total)

SÍ <input type="checkbox"/>	S¹ <input type="checkbox"/>	S² <input type="checkbox"/>	S³ <input type="checkbox"/>	S⁴ <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
------------------------------------	---	---	---	---	--	---

Supuestos de un Programa social:
S¹. Sujetos a Reglas de Operación
S². Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
S³. Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
S⁴. Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico

La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio Ambiente Sano	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

7. Padrón de beneficiarios

El padrón de **beneficiarios**, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades **beneficiarios** de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de **beneficiarios**, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abierto

Liga de Internet	*****
Nombre de Documento pdf	*****
Nombre del Documento en Excel	*****

8. Reglas de operación

Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de Internet	*****
Nombre de Documento pdf	*****
Nombre del Documento en Excel	*****

ANEXO III. Análisis de Involucrados

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4 Gobierno con Desarrollo económico

I. Involucrados Directos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Unidad Ejecutora	9.FD02 – Dirección de Desarrollo Económico	Responsable de la operación general del programa, planeación, ejecución de acciones de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales.
	2.5.FD06 – Oficina de Reglamentos y Espectáculos	Responsable del ordenamiento, regularización y promoción del comercio local.
	9.5.FD06 – Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario	Responsable de impulsar la productividad pecuaria, fortalecer infraestructura agropecuaria y brindar asistencia técnica a productores.

II. Beneficiarios

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Productores Agropecuarios	Pequeños productores agrícolas y ganaderos locales	Mejorar su productividad, organización y acceso a mercados.
Emprendedores y Comerciantes Locales	Emprendedores urbanos y rurales, comerciantes establecidos e informales	Fortalecer sus capacidades de gestión, formalización y competitividad comercial.
Jóvenes y Mujeres	Jóvenes rurales, mujeres jefas de hogar con actividad económica	Incorporarse en actividades productivas formales y mejorar sus condiciones de vida.
Prestadores de Servicios Turísticos	Proveedores de servicios turísticos incipientes	Vincularse a estrategias de promoción y fortalecimiento económico alternativo.

III. Aliados Estratégicos

Tipo de Actor	Nombre del Actor	Rol Principal
Institución Estatal	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo (SEDECO)	Coordinación de estrategias de fomento económico, capacitación y promoción comercial regional.
Institución Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Hidalgo (SADER-Hidalgo)	Vinculación a programas de fortalecimiento agropecuario, asistencia técnica y apoyo a la productividad.
Institución Federal	INAES (Instituto Nacional de Economía Social)	Posible financiamiento y acompañamiento a proyectos de economía social y solidaria.
Sociedad Civil	Organizaciones de productores, cooperativas, cámaras de comercio	Participación en la ejecución de proyectos productivos, formación de redes comerciales y fortalecimiento de capacidades locales.

IV. Opositores o con Bajo Interés

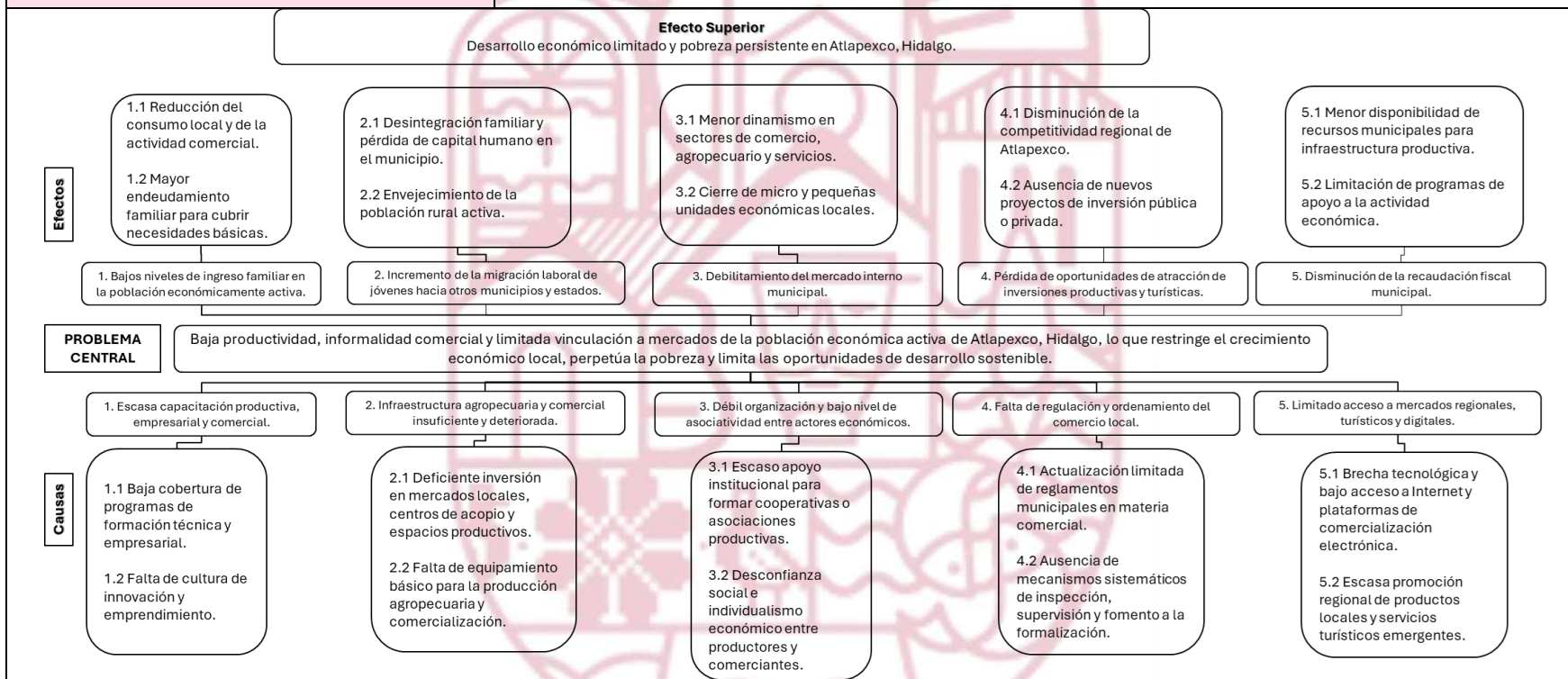
Tipo de Actor	Nombre del Actor	Descripción del Riesgo Potencial
Comerciantes Informales No Organizados	Agrupaciones de comercio informal no regularizado	Resistencia al proceso de ordenamiento y formalización comercial; posible conflicto en la aplicación de normativas nuevas.
Productores Tradicionalistas	Agricultores que mantienen prácticas ancestrales sin interés en tecnificación	Rechazo a la adopción de nuevas tecnologías productivas o de innovación organizativa; riesgo de baja participación en programas de modernización.

V. Estrategias para Involucramiento

- **Capacitación y sensibilización continua** dirigida a productores, comerciantes y prestadores de servicios turísticos, basada en los beneficios tangibles de la formalización, el fortalecimiento productivo y la integración comercial.
- **Creación de incentivos** para la regularización de actividades comerciales, mediante programas de apoyo, exenciones temporales de multas y facilidades administrativas.
- **Participación activa de los beneficiarios** en el diseño y ejecución de proyectos económicos, priorizando esquemas de autogestión, economía social y asociatividad.
- **Alianzas estratégicas interinstitucionales** con dependencias estatales y federales, para apalancar recursos, capacitación técnica, promoción regional y acceso a financiamiento productivo.
- **Difusión de casos de éxito local** como herramienta de promoción e incentivo para nuevos participantes, reforzando la viabilidad de las actividades económicas ordenadas y sostenibles.
- **Atención diferenciada a poblaciones vulnerables** (mujeres, jóvenes, comunidades indígenas) para garantizar su inclusión activa en los procesos de desarrollo económico.

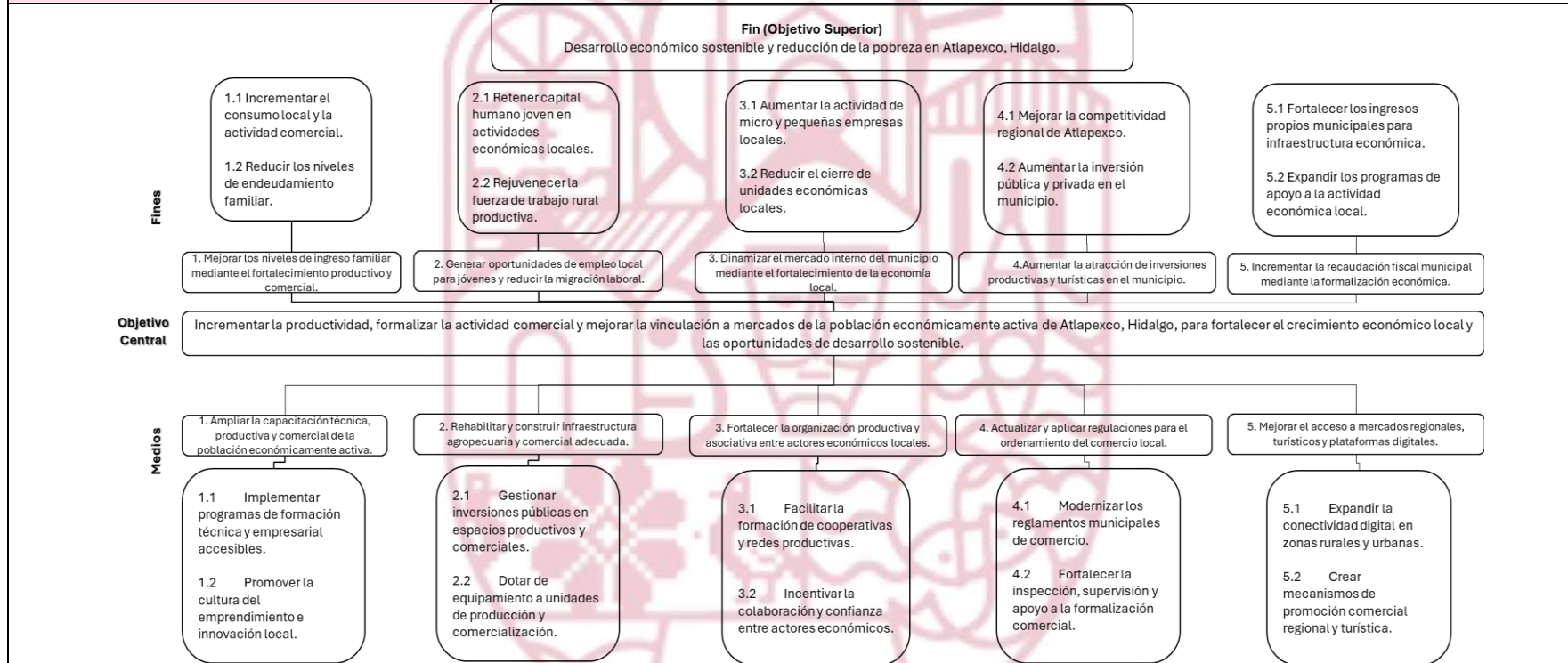
ANEXO IV. Árbol del Problema

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4 Gobierno con Desarrollo económico



ANEXO V. Árbol del Objetivos

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4 Gobierno con Desarrollo económico



ANEXO VI. Análisis de Alternativas

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico		
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico		
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario		
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico		
Programa Presupuestario	ATL4 Gobierno con Desarrollo económico		
Criterios de Valoración	Alternativa 1: Fortalecimiento integral de capacidades productivas, comerciales y de infraestructura económica.	Alternativa 2: Intervención parcial solo en capacitación empresarial.	Alternativa 3: Intervención focalizada solo en infraestructura productiva.
Facultada Jurídica	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3
Presupuesto Disponible	Mediana Viabilidad =2	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Realizable en Corto Plazo	Mediana Viabilidad =2	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Disponibilidad de Recursos Técnicos	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Disponibilidad de Recursos Administrativos	Alta Viabilidad = 3	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2
Cultural y Socialmente Aceptable	Alta Viabilidad = 3	Mediana Viabilidad =2	Mediana Viabilidad =2
Estudio de impacto ambiental	No Aplica = N/A	No Aplica = N/A	Mediana Viabilidad =2
Total,	16	17	15
Escala: Alta Viabilidad = 3, Mediana Viabilidad =2, Baja Viabilidad = 1, No Aplica = N/A			

Conclusión del Análisis Ponderado

Aunque la Alternativa 1 (integral) es la más completa para resolver el problema de fondo, la Alternativa 2 —"Intervención parcial solo en capacitación empresarial"— obtiene el mayor puntaje de viabilidad técnica, administrativa y presupuestal en la ponderación, principalmente por su facilidad de implementación en el corto plazo y menor necesidad de recursos. Sin embargo, la Alternativa 1 sigue siendo estratégicamente superior a largo plazo porque ataca las causas estructurales y tiene mayor impacto sistémico, aunque su viabilidad práctica es ligeramente menor.

Entonces:

- Si se elige solo por viabilidad práctica inmediata → gana Alternativa 2.
- Si se elige por impacto estratégico para resolver la problemática estructural → se recomienda Alternativa 1.

Alternativas Analizadas

Alternativa	Descripción
Alternativa 1: Fortalecimiento integral de capacidades productivas, comerciales y de infraestructura económica (ATL4 actual).	Intervenir simultáneamente en capacitación productiva, rehabilitación de infraestructura agropecuaria y comercial, y ordenamiento comercial para mejorar productividad y vinculación a mercados.
Alternativa 2: Intervención parcial solo en capacitación empresarial.	Ejecutar únicamente programas de capacitación a productores y comerciantes sin invertir en infraestructura ni en ordenamiento comercial.
Alternativa 3: Intervención focalizada solo en infraestructura productiva.	Invertir únicamente en infraestructura productiva (mercados, centros de acopio) sin acompañamiento en capacitación ni ordenamiento comercial.

ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Administrativa	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	9.FD02-Dirección de Desarrollo Económico 2.5.FD06-Oficina de Reglamentos y Espectáculos 9.5.FD06-Oficina de Proyectos Productivos y Fomento Pecuario
Programa Sectorial	4 Gobierno con Desarrollo económico
Programa Presupuestario	ATL4 Gobierno con Desarrollo económico

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Baja productividad, informalidad comercial y limitada vinculación a mercados de la población económicamente activa de Atlapexco, Hidalgo, lo que restringe el crecimiento económico local, perpetúa la pobreza y limita las oportunidades de desarrollo sostenible.	Incrementar la productividad, formalizar la actividad comercial y mejorar la vinculación a mercados de la población económicamente activa de Atlapexco, Hidalgo, para fortalecer el crecimiento económico local y las oportunidades de desarrollo sostenible.
Efectos	Fines
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajos niveles de ingreso familiar. 2. Migración laboral de jóvenes. 3. Debilitamiento del mercado interno. 4. Pérdida de oportunidades de inversión. 5. Disminución de la recaudación fiscal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de ingresos familiares. 2. Retención de capital humano joven. 3. Dinamización del mercado interno. 4. Aumento de inversiones productivas. 5. Incremento de la recaudación y sostenibilidad financiera municipal.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Productividad agrícola: 1.6 toneladas de maíz por hectárea. 2. Formalización empresarial: 7.8% de unidades económicas registradas. 3. Acceso a Internet en hogares: 37.62%. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar en 30% el número de unidades productivas formalizadas. 2. Incrementar en 20% el volumen de producción agropecuaria.

<p>4. Población en pobreza: 64.3%.</p>	<p>3. Incrementar en 10 puntos porcentuales el acceso a mercados digitales y regionales.</p> <p>4. Contribuir a la reducción de la pobreza en el municipio en al menos 5 puntos porcentuales al cierre del ejercicio.</p>
<p>Causas</p>	<p>Medios</p>
<p>1. Escasa capacitación productiva y comercial.</p> <p>2. Infraestructura agropecuaria y comercial insuficiente.</p> <p>3. Débil organización de productores y comerciantes.</p> <p>4. Falta de regulación y ordenamiento del comercio local.</p> <p>5. Limitado acceso a mercados regionales y turísticos.</p>	<p>1. Ampliar programas de capacitación técnica y empresarial.</p> <p>2. Rehabilitar y construir infraestructura productiva y comercial.</p> <p>3. Fomentar cooperativismo y redes de comercialización.</p> <p>4. Modernizar reglamentos y aplicar estrategias de ordenamiento.</p> <p>5. Mejorar conectividad digital y promoción en mercados regionales y turísticos.</p>

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la pobreza en México. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Revistas/Externado+2Wikipedia, la enciclopedia libre+2Gobierno de México+2>

Data México. (2024). Atlapexco: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/atlapexcoeconomia.gob.mx>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Programa Sectorial de Desarrollo de Agricultura y Desarrollo Rural*.

https://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PROGRAMAS_SECTORIALES/Programa_Sectorial_de_Development_de_Agricultura.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/Gobierno de México>

Secretaría de Economía. (2020). *Atlapexco: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/atlapexco>

Secretaría de Turismo de Hidalgo. (2023). *Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028*.

https://datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/coradm/13_ProSec_Hidalgo.pdf

Secretaría de Turismo de Hidalgo. (2023). Programa Sectorial de Desarrollo de Turismo Sostenible 2023-2028. Recuperado de <https://datatur.sectur.gob.mx/datur.sectur.gob.mx+1agricultura.gob.mx+1>

Wikipedia. (2023). Municipio de Atlapexco. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Atlapexco

Wikipedia. (2024). *Municipio de Atlapexco*. https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Atlapexco